

José A. BUTELER CÁCERES - In memoriam

(14/4/1911 - 5/2/1995)

Me corresponde, en nombre de la Academia Nacional de Derecho, despedir a don José Antonio Buteler, que fuera uno de sus más destacados miembros de número.

Sé que el pesar que provoca su partida acongoja a familiares y amigos. Sé que en estos momentos, para mitigar el dolor, se acostumbra destacar todos los méritos y virtudes del ausente. Debería, pues, para cumplir con esos ritos, recordar sus aportes a la Academia, desde aquel día en que hace tres décadas, en mayo de 1964, junto a un grupo de miembros recién designados, que integraban además Clariá Olmedo, Ferrer Deheza, Monserrat, Quintana Ferreyra y Pedro Frías, se incorporara a nuestra casa.

Precisamente fue Buteler, en representación de los seis noveles académicos, el encargado de responder a la salutación de bienvenida con que los recibiera en nombre de la Corporación don Enrique Martínez Paz (h). Y de las palabras que en esa oportunidad pronunciara Buteler quiero tomar inspiración para que, lo que hoy es una despedida o, mejor dicho, para quienes con fe cristiana creemos en la bienaventuranza eterna, un "hasta pronto", esté menos cargada de dolor y sea más bien una evocación de la siempre presente figura del maestro.

Buteler, en aquella ocasión, tuvo un recuerdo para todos los académicos que fueron sus maestros, y a la fruición con que hace más de 60 años, en 1933, escuchaba las clases de uno de ellos, don Félix Sarría.

Pero sucede que hoy casi todos los académicos de número hemos sido alumnos de Buteler y por ello, más que como uno de sus compañeros en la Corporación, quiero con mis palabras representar a sus alumnos que durante más de medio siglo nos deleitamos con sus enseñanzas.

Fue Buteler uno de los más preclaros exponentes de la Escuela Jurídica de Córdoba, nacida y formada alrededor de la figura de don Henoch Aguiar, el padre de su esposa.

Sus clases de Parte General no solamente brindaban al alumno sólida formación jurídica, sino que lo cautivaban. Su voz, vibrante, llenaba el aula y excedía sus límites, extendiéndose por el claustro y ascendía hasta pisos superiores, colándose en otros cursos. En una oportunidad, si me permiten el recuerdo, daba Buteler su clase en el viejo anfiteatro de calle Trejo 241, ya desaparecido, y exponía yo a la misma hora en el Curso de Obligaciones, en una pequeña aula del primer piso. En algún momento se coló poderosa por la ventana trasera la voz de don José Antonio Buteler que, con énfasis, caracterizaba al dolo con las palabras del artículo 1072; hice entonces una pausa en mi exposición y, junto a mis alumnos escuchamos esa parte de la clase de Buteler, sin perder palabra.

La memoria prodigiosa del maestro le permitía repetir textualmente, sin consultar el Código, la norma que resolvía el caso, y también ilustrarla con la expresión latina o del castellano antiguo, cuando era oportuno. Yo asistí a sus clases hace 45 años, y todavía recuerdo que en un curso especial desarrolló el tema de la simulación: "Colorem habet, substantia vero alteram", nos decía, y que hondo caló esa expresión para caracterizar adecuadamente la simulación relativa.

Poseedor de sólidos conocimientos jurídicos, se esforzó siempre por transmitirnos las bases que servirían de cimiento para nuestro aprendizaje del Derecho civil. Su trabajo sobre el "Método del Código civil" no solamente es una excelente obra de investigación, sino que sirvió para que muchas generaciones de estudiantes pudiesen comprender que la distinción entre "derechos personales" y "derechos reales" había sido la clave que sirvió a Vélez para trazar el plan de su obra de codificación.

Era Buteler un maestro de la palabra, no solo por su vigor expositivo, sino también por el rigor con que manejaba el idioma castellano, demostrando a sus alumnos, de manera práctica, que el buen empleo de la lengua es una herramienta indispensable para el abogado, ya que la correcta interpretación de la ley no puede prescindir del adecuado conocimiento de los vocablos que el legislador empleó para plasmar las ideas en la norma. Es que don José Antonio Buteler, además de maestro del Derecho, lo había sido de Castellano en el Colegio Nacional de Monserrat, y su obra sobre

"Analogía" es un verdadero modelo.

Cuando la figura del maestro adquiere esas dimensiones se convierte en un mito, y alrededor de ella se tejen mil leyendas, que al pasar de boca en boca van deformando la realidad, pero forjan una imagen imborrable, que llevan consigo todos los que han pasado por la Facultad de Derecho de la Universidad cordobesa. He recorrido todos los rincones de nuestra patria, desde Jujuy y Salta hasta la Tierra del Fuego, desde Mendoza, hasta Corrientes o el Chaco, y en todas partes he encontrado ex alumnos de la Casa de Trejo, cuya primera pregunta era: ¿Qué es de la vida de Buteler? ¿Cómo está el "orejita"? Sí, porque los alumnos con irreverente desenfado aplican sobrenombres a sus maestros, pero lo hacen de forma cariñosa, y no olvidan jamás a quien por su saber y por su dedicación les ha brindado enseñanza y ejemplo.

Ninguno de nosotros podía imaginar a Buteler en una actividad que no fuese la de dictar clase; por eso, al cumplirse el Segundo Centenario de la creación de la Facultad de Derecho, le correspondió a él hacerse cargo de la correspondiente clase.

Quizás hoy, en silencio, nos estás brindado la última lección, para la que todos debemos estar preparados, y nosotros, tus alumnos, te contestamos quedamente:

¡Gracias por todo!

Luis Moisset de Espanés